

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,75 € Anual particulares ..... 62,50 € Semestral particulares ..... 34,35 € Trimestral particulares ..... 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Miércoles 17 de Marzo

Núm. 31

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	5
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Notificación expediente pérdida de vigencia del permiso de conducción .....	7
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones.....	7
Notificación a la empresa Tratamientos Ambientales Selvícolas, S.L. ....	8
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Pago impuesto de vehículos de tracción mecánica 2010 .....	8
Bases para concesión de subvenciones a la inversión y alquiler a microempresas para nuevas iniciativas .....	8
Convocatoria de subvenciones a la inversión y alquiler a microempresas para nuevas iniciativas .....	11
GARRAY	
Padrón de agua, basura y alcantarillado 2009.....	12
NAVALENO	
Solicitud licencia para exposición y venta de productos de carpintería metálica.....	12
Cuenta general 2008.....	12
Solicitud licencia ambiental para casa rural.....	12
Solicitud licencia ambiental para casa rural.....	12
VINUESA	
Padrón municipal sobre circulación de vehículos 2010.....	12
FUENTES DE MAGAÑA	
Rectificación .....	13
GOLMAYO	
Aprobación proyecto técnico de ampliación de potencia y cambio de tensión en el Ayuntamiento .....	13
ALDEHUELA DE PERIÁNEZ	
Aprobación padrón basura 2009.....	13
Aprobación proyecto técnico obra nº 12/2010 convenio de redes.....	13
Presupuesto general 2010 .....	13
FUENTETOBA	
Licitación para la contratación del arrendamiento de diversas fincas rústicas.....	13
ALMALUEZ	
Elección juez de paz titular y sustituto.....	14
Cuenta general 2008.....	15
COVALEDA	
Aprobación proyecto obra mejora pavimento de la pista subida a Urbión y otra.....	15
GÓMARA	
Rectificación .....	15
VALDEAVELLANO DE TERA	
Aprobación inicial expediente nº 2/2009 de suplemento de crédito .....	15

**SUMARIO**

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA  
Presupuesto general 2010 ..... 15

**III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.102 ..... 16  
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.304 ..... 16

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN  
Declaración de herederos abintestato 1008/2010 ..... 16  
Declaración de herederos abintestato 1006/2010 ..... 16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450317006	RALSA NOVENTA Y OCHO SL	B50749910	VERA	19-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450218541	ANDUJAR LUNA, TOMAS	06220311	BARCELONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700102620	PEREZ GOMEZ, DAVID JAVIER	37380120	BARCELONA	05-12-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
420700102619	PEREZ GOMEZ, DAVID JAVIER	37380120	BARCELONA	05-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450262013	CABEZA OCAÑA, M SIERRA	38431693	BARCELONA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600039730	KACZOROWSKI SOSINSKI, W.	47322405	BARCELONA	26-11-2009	120,00		RD 1428/03	050.		
420450319740	CASPUEÑAS BELLO, GUSTAVO	50828011	BARCELONA	27-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700106613	HERNANDEZ ROSA, JORGE	46802126	CERDANYOLA VALLES	27-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420600042352	HERNANDEZ ROSA, JORGE	46802126	CERDANYOLA VALLES	27-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450263662	FLORES CANDELEDA, DAVID	44409279	CORNELLA DE LLOB	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450326561	ACEVEDO FERNANDEZ BALBUENA, J	22515067E	EL MASNOU	21-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429600033723	RODRIGUEZ MASIP, FRANCISCO	38388731	EL PRAT DE LLOBREGAT	07-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450317067	TALLERS LLICA SL	B61372637	LLICA DE VALL	20-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450215941	SALINAS FERNANDEZ, CARMEN	52193730	MASQUEFA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450322130	GOMEZ SIERRA ALEXANDER	X6579349S	S BOI DE LLOB	03-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600036686	PIZARRO CALDERON, EMILIO	52465397	S BOI DE LLOB	11-11-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
420450327619	MARTI MARIN, AMPARO	37352940	S COLOMA CERVELLO	23-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450311132	SANJAUME FONT, RAMON	37679586	S JOAN DESPI	27-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420600040732	BASTOS DE SOUSA REIS ELISIO F	X2907018W	TONA	07-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450275743	CONTRERAS SANCHEZ, DAVID	72396665	BARAKALDO	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450292716	IBA GABINETE ASESOR S L	B48497309	BILBAO	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450287897	EL MARENI ABDELOUAHID	X6795890B	PORTUGALETE	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450304433	IBANEZ CASTILLA, NICOLAS	13112792	BURGOS	14-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450314686	HOYAS Y MAESTU SL	B10349264	CACERES	10-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450249082	SANCHEZ NAVAJAS, JUAN	30437440	CORDOBA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450237389	TORRES CRESPO, M JOSE	30496046	CORDOBA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450325180	VIRTUAL GAMA EUROPA SL	B13486493	ALCAZAR DE SAN JUAN	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450253954	TALLERES TAPERCON SLU	B13395223	TOMELLOSO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600041840	RICO CALLEJA, MARIA	13146242	ALCOCEBRE	16-12-2009			RD 1428/03	050.		(1)
429450287198	GENU DAVID	X2711953T	CASTELLON PLANA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
420700100234	DAVID GABRIEL	X5947067A	CASTELLON PLANA	26-11-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		
429450270320	ALTAVA VIDAL, JOSE TOMAS	18869204	CASTELLON PLANA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450253243	GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO	71407981	CASTELLON PLANA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450238588	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450240649	BUCUREI MARIUS	X5476109Q	CASTELL DE FERRO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315575	RETAMERO GUERRERO, SANDRA	74694719	VALDERRUBIO	13-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450257583	NASTASE IONEL	X8444516C	AZUQUEGA DE HENARES	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600042560	BOTEZATU MIHAI	X8008031Y	GUADALAJARA	20-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450236609	LUPAN GHEORGHE	X8598556Y	GUADALAJARA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600000250	MARTIN PINDADO, MA DE LA PAZ	03071997	GUADALAJARA	16-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450295031	MARTINEZ CHIQUITO, EUSEBIO A.	03129249	GUADALAJARA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600034284	ALONSO BERLANGA, ESTHER	70163303	MOLINA	13-01-2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
420450308352	VAQUERO SEGURA, MARIO	07233761	UCEDA	19-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450290446	YASHAROV ISUF MEYMINOV	X8626907K	FRAGA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450278975	RESTREPO COLMENARES CARLOS MA	X6458345Z	JACA	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450283569	GARCIA ARROYO, PAULA A.	50883173	ARAGUAS DEL SOLANO	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450323470	ALFAREZ CASADO, RAMON	15343521	TORREBLASCO PEDRO	06-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450320017	BORRELL FONTELLES, JUAN	78057161	LA POBLA DE SEGUR	28-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450245787	CADARSO DIEZ, JESUS MIGUEL	16519604	LOGROÑO	09-12-2009			RDL 339/90	072.3		
429450237638	HENARES GESTIPISO SL	B82108929	ALCALA DE HENARES	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450270083	VIORL VISAN	X5579229G	ALCALA DE HENARES	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450324620	PLAZA JIMENEZ, MANUEL	05378948	ALCALA DE HENARES	10-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450332500	DE ANDRES BLANCO, JESUS A.	08983267	ALCALA DE HENARES	07-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450245404	GIL PEREZ, MARCELINO	08994204	ALCALA DE HENARES	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450321435	VIDAL TORRERO, MARIA DOLORES	09001490A	ALCALA DE HENARES	31-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450318552	J B ENGINEERING GROUP SL	B80735376	ALCOBENDAS	25-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450267187	THE CANDY TOY FACTORY SL ,	NO CONSTA	ALCOBENDAS	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450264277	BROCHET LIGNEY, PATRICIO	21481205	ALCOBENDAS	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450295808	FRISAN LAURENTIU	X5674817G	ARGANDA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450301850	BELTRAN SANZ, RAUL	72881103	ARGANDA DEL REY	30-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420600042911	PRIETO IGLESIAS, IGNACIO	50679915	CERCEDILLA	30-12-2009	120,00		RD 1428/03	050.		
420450323626	FERRE GARCIA, JAIME	07233525W	COLLADO VILLALBA	06-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450283028	BENEDICTE ESCUDERO, ENRIQUE	50432699	COLLADO VILLALBA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450288208	GALVIS ARIZA, NATALIA	70073959	COLLADO VILLALBA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450298834	MORAR PETRU IOAN	X2597519Z	BALCON DEL TAJO	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450329240	FERNANDEZ NAVAS, ISIDRA	05910513	COLMENAREJO	28-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450327097	BARRERO BARRERO, MARIO	51431194	COSLADA	23-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450327358	SANCHEZ GOMEZ, MARIA ANGELES	00805390	EL ESCORIAL	24-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450329628	WIECZOREK WIOLETTA WLADYSLAW	X2423276L	EL MOLAR	29-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450258812	TORREJON DE DIEGO, RAMIRO	03774224	GETAFE	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450267485	MIGUEZ ASPIAZU, MA ISABEL	16048795	LAS ROZAS DE MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450310371	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	LAS ROZAS DE MADRID	25-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450329264	RETAMAR JIMENEZ, JOSE ANTONIO	50832954	LAS ROZAS DE MADRID	25-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450331295	INGENIERIA GEOTECNICA S A	A28945723	MADRID	02-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450228352	MUNDIGIFT TRADE SL	B82428616	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450329768	MABEPEL SERVICIOS INFORMAT IC	B82513920	MADRID	29-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600045511	ACHIEVERS CAPITAL SL	B83149096	MADRID	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450330321	CONVA ARQUITECTOS SL	B83298711	MADRID	31-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450295730	AUDACES FORTUNA IUVAT SL	B83765685	MADRID	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315150	MADIH AZEDDINE, MARCAO	NO CONSTA	MADRID	11-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450333103	QUITUIT MOHAMED	X2515568N	MADRID	06-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700084990	ADAME MANOBANDA MIGUEL ANGEL	X3762888L	MADRID	01-10-2009			RD 1428/03	167.		(1)
420450331933	BERBETOCU NICU CATALIN	X5621621F	MADRID	05-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450331179	VALENCIA DE RIVERA ZAIDA AMPA	X6729872A	MADRID	02-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450290525	TICAU ION	X6914991H	MADRID	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700033646	GOMEZ OSSA ALEXANDER	X7240093S	MADRID	19-01-2010	450,00		RD 2822/98	034.1		
420700112455	GOMEZ OSSA ALEXANDER	X7240093S	MADRID	19-01-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
420450327322	CERNAT FLORIAN	X7498859P	MADRID	23-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450327978	DE LAS HERAS MANSILLA, MARIA	01824960	MADRID	24-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450325131	VALENCIA CELL, ANDREA MARLENE	02307981	MADRID	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600031842	PINZA REVILLA, NOLTER M.	02732467	MADRID	05-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450325817	GARCIA GONZALEZ, MARTA	05280015	MADRID	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450307951	TOCANCIPA VASQUEZ, CAROLINA	05443419	MADRID	26-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450327528	PALOMERO BARBERO, ANGEL	07816229	MADRID	24-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450283697	FERNANDEZ PUEBLA, MIGUEL A.	09726436	MADRID	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450326949	ALVAREZ MINGORANCE, FRANCISCO	12390305	MADRID	22-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450313220	SOTO FOXA, ICIAR	13167529Y	MADRID	05-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450245076	RAMOS JUAREZ, CARLOS	18165380	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450278670	PEREZ PALACIOS, MIGUEL	19837029	MADRID	18-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450247553	MARFANY AZAGRA, JAVIER	33527617	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600041943	ESTEBAN MANZANARES MIGUEL, J.	50195485	MADRID	16-12-2009			RD 1428/03	050.		(1)
429450277387	DIAZ DE BUSTAMANTE Y DE ULLOA	50280439	MADRID	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450184749	GARCIA MARCOS, JESUS	50436281	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600043290	GUZMAN LOPEZ, ENRIQUE	50715594	MADRID	30-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450299498	GRANDE VILLANUEVA, JORGE	50743353	MADRID	07-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450249069	MERINO UCEDA, JACINTO	50815773	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450326718	ARAGONESES ARRANZ, JULIAN	50832465	MADRID	22-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450305073	BECEDAS CARMONA, EDUARDO	50838577	MADRID	12-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450325600	PONTE HIERRO, JAVIER EDUARDO	50888569	MADRID	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600043332	SANZ REYES, LUIS MIGUEL	50925773	MADRID	03-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450324278	DAVID CASTILLO, PEDRO CARLOS	51942316	MADRID	10-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450302151	MARINERO HOLGADO, JAVIER	53491300	MADRID	13-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450215618	GIL LACUNZA, DANIEL	72966761	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
42945022222	SANCHEZ IZUZQUIZA, BORJA G.	72992742	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450270836	MIRACLE VILLARES, EDUARDO	46729912	MAJADAHONDA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450253971	XHAFAJ ADRIAN	X7370611P	MEJORADA DEL CAMPO	17-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450284112	BOLAÑOS MIRALLES, FELIX	51693726	MIRAFLORES DE SIERRA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450322142	ELEMENTOS METALICOS CUBIER TA	A78060654	MORALEJA DE EN MEDIO	03-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600027243	MARTIN LOZANO, MARIA LAURA	49003590	MORALEJA DE EN MEDIO	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700098203	MARTIN LOZANO, MARIA LAURA	X2370160X	MOSTOLES	19-11-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429450291608	PASLA IONUT BOGDAN	X5561489C	PARLA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450290630	ESPERANZA ORTIZ, MARIA D.	52508453	PARLA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450244540	CUESTA CONDE, CARLOS	08944774	POZUELO DE ALARCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450281127	EMASIL ESTRUCTURAS Y CONST RU	A84813005	RIVAS VACIAMADRID	23-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450302527	LAPEÑA GALLEGU, LEONARDO	04848906	RIVAS VACIAMADRID	13-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450330102	ARAGON CARRASCO, MARIA TERESA	51377892	SAN AGUSTIN GUADALIX	29-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450240174	PEREZ DE CARRERA, EDUARDO	00237365	FUENTE DEL FRESNO	31-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450294385	ARVES SERVICIO Y MANTENIMI EN	B82873704	TORREJON DE ARDOZ	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450260859	JIMENEZ ORDOÑEZ, VIRGINIA	51064710	TORREJON DE ARDOZ	23-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450243882	DE LA IGLESIA RIOS, MANUEL	16811558	VALDEMORO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450281755	VIEIRA PERERA, JOSE FRANCISCO	08850571	VALDEPIELAGOS	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450287022	VIEIRA PERERA, JOSE FRANCISCO	08850571	VALDEPIELAGOS	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315988	IONUT HADADE SIMION	X6556615M	VILLA DEL PRADO	14-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450325465	GRUPO VERDE Y SOLARES SL	B84768217	VILLALBILLA	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450327050	BIELSA PIÑERO, MIGUEL	00833842	VILLANUEVA PARDILLO	22-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450325714	BADIA HIDALGO, CAROLINA	43429408	VILLAVICIOSA DE ODON	16-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450298140	PASCUAL MONTOYA, ALBERTO JOSE	51104691	VILLAVICIOSA DE ODON	22-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450282607	MARICOVICH VASILIOVICH, E.	53241620	VILLAVICIOSA DE ODON	11-01-2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450317419	PRIO SAN MIGUEL, ANTONIO	24873459	ALHAURIN DE LA TORRE	20-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450242324	ECO FRUYSER SL	B29819810	ALORA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700003370	DEL RIO SOTO, LUIS	50887179	ANTEQUERA	12-12-2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
420700104501	DEL RIO SOTO, LUIS	50887179	ANTEQUERA	12-12-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450287836	MLADENOV MITEV LUSSIEN	X2969817B	BENALMADENA COSTA	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600039547	PERLES GOMEZ, ROSA MARIA	31858268	ESTEPONA	26-11-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450319519	PGV AUTOMOCION SL	B18617449	MARBELLA	27-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450303234	TELLEZ BUENO, JOSEFA	24816344	MARBELLA	14-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307670	CONTRERAS MARTINEZ, V.	01763936	SANTOMERA	17-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450226379	RGHIGHA DRISS	X2713050Q	AZAGRA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232010	BENAVENTE ANDERO, RAQUEL	75958404	BERIAIN	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450197768	PEREZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	16016775	CORELLA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450325672	ECHARTE SAN MARTIN, RICARDO	33448061	SALINAS DE IBARGOI	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450184634	MOUNDIR JILALI	X2460500Y	LODOSA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450326238	BERRIO JIMENEZ, JOSE MANUEL	16566215	LODOSA	21-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450322191	PAMPLONA HOSTELERA S L	B31383490	NOAIN (VALLE DE ELORZ)/N	03-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450234807	GRAFICAS ALZATE SL	B31667595	ORCOYEN	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450294970	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE G RA	B31720766	PAMPLONA	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450224954	ARENAS MARTINEZ, IGNACIO	02504197	PAMPLONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600042145	LEACHE ARISTU, FERMIN JOSE	15845638H	PAMPLONA	15-12-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
429450192400	ALDABA FLORES, IÑAKI	44620255	PAMPLONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235976	MENA QUINTANO, JESUS	71336741	PAMPLONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450327188	ESPARZA NAVARRO, JAVIER	44642616	PERALTA	23-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700102747	BARIAIN SAGUES, IGNACIO	33422466	SANGUESA	05-12-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
429450220031	PASCUAL GARCIA UCEDA, JESUS	44635503	TAFALLA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600042418	GARCIA CERVERO, DAVID	09416728	OVIEDO	20-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450318072	FRANCO GONZALEZ, RAUL	71927860Y	AGUILAR	19-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450301912	LAMALFA DIAZ, ALEJANDRO	13668885	BARRUELO DE SANTUL	13-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450323651	ACHIG DIAZ SEGUNDO MARCELO	X2908426F	MAHON	05-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450323274	YATES BAILO, CHRISTOPHER W.	72981470	PALMA MALLORCA	05-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450311340	CARLES BLANCO, JOSE DANIEL	33284661	VALGA	30-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700104288	EXCAVACIONES ANSAN S L	B39386503	POMALUENGO	11-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450278724	DAVIM DE ABRANTES JOSE AUGUST	X6149584M	SALAMANCA	19-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450266419	JIMENEZ JIMENEZ, LIBERTAD	73003849	SALAMANCA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450298413	CAMARZANA LOPEZ, VICTOR	53394674	POLIGONO LOS VILLA	22-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450281962	TRAVCOR MEDICAL SL	B91815316	SEVILLA	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450256396	DEL CAMPO TEJEDOR, ALBERTO	28615271	SEVILLA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450273151	CONTRERAS RIVAS CARLOS FERNAN	X5667818C	SEGOVIA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315472	LUPEA CRISTIAN	X5864451A	IRUN	12-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450324205	PRAT GARCIA, CRISTINA	39712096	SALOU	08-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450315873	NEW EUROPE BUSINESS CONSUL TI	B43684182	TARRAGONA	14-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450308560	ESPADAS BACA, SILVIA	39735526	TARRAGONA	19-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450271506	BENDAHRI SAID	X8282840B	ALCAÑIZ	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450249409	GARCIA ROMERO, JUAN DE DIOS	25160637	BORDON	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450331088	BARSAN COSMIN	X6764059N	AÑOBER DE TAJO	02-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450221163	MOUHIR BOUCHAIB	X2073915M	LA PUEBLA MONTALBAN	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315198	CARCU CIPRIAN TRAIAN	X6527522F	QUINTANAR DE ORDEN	12-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450326810	GONZALEZ GARCIA, SERAFIN	04168233	QUISMONDO	22-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450244977	CHILLOGALLO BORJA MARCO ANTON	X4267663J	RECAS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450231454	VILLOCH CARRION, ALEX	23317540	VALENCIA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450293373	SOLANO DE DIOS, JAVIER F.	25413882	VALENCIA	09-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450276085	SEGUROLA AMUCHASTEGUI, JOSE M	08903093	VITORIA GASTEIZ	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315678	LOPEZ AMILLS, CRISTIAN	17451720	CALATAYUD	13-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450331209	PETRISOR LIVIU	X9557709J	RICLA	02-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450330485	ACENTO GRAFICO PUBLICIDAD S	B50649979	ZARAGOZA	30-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450240042	MAGA PATRIMONIO 1948 SL	B99039695	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450311960	SEFIZADE, ALI SINA	NO CONSTA	ZARAGOZA	02-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450185535	PELLEGRINETTI MANUELA	X0353246N	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450299061	XU YANYAN	X5674182J	ZARAGOZA	05-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450323791	POPUTA ADRIAN	X8834715R	ZARAGOZA	06-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450319957	DE BARROS PAULINO PABLO	Y0065900L	ZARAGOZA	28-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450316907	GARCIA DE MORA, JOSE JOAQUIN	00121799	ZARAGOZA	19-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305727	PERIBANEZ GALVEZ, JOSE	17868991	ZARAGOZA	10-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450310050	MAZA CALVO, ENRIQUE	25144982	ZARAGOZA	23-11-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450309794	GARCIA BUENO, ANGEL LUIS	25480646	ZARAGOZA	22-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450266973	TORROBA GOMEZ, ROBERTO FELIX	29129300	ZARAGOZA	16-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450267448	TORROBA GOMEZ, ROBERTO FELIX	29129300	ZARAGOZA	16-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450314110	JIMENEZ JIMENEZ, LIBERTAD	73003849	ZARAGOZA	07-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 5 de marzo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

789

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450204475	ABEL DA CONCEICAO, SALOMON	01178659	ONDARA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450185912	VELILLA GARCIA, ANGEL	46807797	BADIA DEL VALLES	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450175530	GARCIA MATEO, FCO JAVIER	38480672	BARCELONA	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450272618	LOPEZ ASENSIO, ORIOL	46401543	BARCELONA	07-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700070862	BELMAT CINCUENTA S L	862719646	CERDANYOLA VALLES	12-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450237084	IVASETA MARCOS, SERGIO	39350352	MANRESA	27-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450252731	RANGEL DE PACO, SERGIO	38808268	MATARO	04-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450295989	MONTASELL PERA, LUIS	38844607	MATARO	17-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450231806	GUIJARRO GARCIA, ALEXANDRE	46802947	RIPOLLET	25-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450269620	TINIZOU AHMED	X3821455M	SUBIRATS	05-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700103715	SAAVEDRA GARCIA, RAUL	45793618	VILADECANS	08-12-2009	150,00		RD 1428/03	054.2		(a)
420700103703	SAAVEDRA GARCIA, RAUL	45793618	VILADECANS	08-12-2009	60,00		RD 1428/03	103.		(a)
420450265432	FERNANDEZ CHACON, FRANCISCO	52420240	VILANOVA I LA GELTRU	30-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700102231	CONTRERAS SANCHEZ, DAVID	72396665	BARAKALDO	04-12-2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
420700102220	CONTRERAS SANCHEZ, DAVID	72396665	BARAKALDO	04-12-2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
429450278380	GUILLEN ANTUNEZ, FELIPE	45623333	BASAURI	25-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700077900	ACTIDEMON S L	895033916	BERANGO	07-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450177514	ERYBA ESTUDIOS DEL MERCADO SL	B48176374	BILBAO	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450204530	FLORIN LUNCA	X8509004Q	ERMUA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450189310	APARICIO ALVAREZ, CARLOS	13026072	BURGOS	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450185626	CYMA ALUMINIO SL	B09381062	TARDAJOS	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450182261	PARDO VARGAS, JOSE ANTONIO	76117436	PLASENIA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450186655	LUCHEÑA GIGANTE, SONIA	05919978	PUERTOLLANO	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450239660	FRAILE BARTOLOME, MANUEL	11904328	BURRIANA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700054686	BLOCK CARPINTARIL SL	B18637157	CALICASAS	18-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450268470	TAMAYO PEDRAGOSA, FERNANDO R.	24215197	EDIF NURDEL	03-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450191213	CAMPOS FERNANDEZ, ANTONIO M.	75144535	PINOS PUENTE	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700102942	BLANCO JIMENEZ, MARTA	03130011	GUADALAJARA	06-12-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700081781	PENDAS ZACARIAS, JUAN ANTONIO	25584948	PIOZ	19-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450166917	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	SIGUENZA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700073061	COSTEL PAVEL	X8085457Z	BAEZA	20-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700073073	COSTEL PAVEL	X8085457Z	BAEZA	20-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420700097569	BENACHOUR ABDELKRIM	X4682414M	BALAGUER	17-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700097570	BENACHOUR ABDELKRIM	X4682414M	BALAGUER	17-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450273590	GOMEZCOELLO PEÑA, GENRRY W.	50330819	GOLMES	13-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700084721	ROMERO GIL, RAUL	15971498	FUENMAYOR	30-09-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429043574927	LANGA CORNEL	X4120076V	ALCALA DE HENARES	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450167958	QUESADA MENENDEZ, JOSE A.	50305941	ALCOBENDAS	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450196004	MALUTAN MARINEL EUGEN	X3470370S	ARGANDA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450228844	O SOTO GARI SL	B83520916	BRUNETE	22-10-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450198923	GARAVITO DIOSES OSCAR ARMANDO	X5254460H	CASARRUBUELOS	15-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450234870	ESTEBAN LOECH, MARIA C.	04146322	COLLADO VILLALBA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700092419	ZAPATA VERA, JORGE TOBIAS	17207402	COLLADO VILLALBA	31-10-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450235459	PASTOR GARCIA, ROCIO	70073449	COLLADO VILLALBA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450187477	OCHANDO TERREROS, FCO JOSE	52397938	COLMENAR VIEJO	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450193260	APARICIO HERNAN, GABRIEL	70039746	COLMENAR VIEJO	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450200317	RUIZ ANGONA, AFRICA MARIA	53015676	EL ESCORIAL	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600039882	SIPOS CRISTIAN PETRU	X8631310P	ESTREMEIRA	28-11-2009	520,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
429450176364	LOPEZ CABALLERO DANIEL OMAR	X4565138Y	GETAFE	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600028460	DARIUSZ MWILA MARTIN	X6563729N	GETAFE	12-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420700087527	JESUS CABRERA BARNICES SL	B82570045	LAS ROZAS DE MADRID	11-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420450279339	GUIJARRO VERA, MARCELO	02079888K	LAS ROZAS DE MADRID	20-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450176534	SANCHEZ DE LA TORRE, I.	07836195	LEGANES	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450229551	DRAGO ENERGY 2004 SA	A84232487	MADRID	22-10-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450225500	BLAU JUPITER SL	B62719851	MADRID	13-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450200809	JOYEROS CARRAL SL	B79341236	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450232720	GANNET DE INVERSIONESSL	B81386815	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206861	NATIVE AMERICAN SL	B83152710	MADRID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450207717	ZUÑIGA REYES PERCY MICHEL	X5245959G	MADRID	29-06-2009	150,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450202653	ZUÑIGA REYES PERCY MICHEL	X5245959G	MADRID	22-06-2009	220,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450212976	OGRODOWCZYK ALEKSANDRA	X6194938A	MADRID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450236543	HALICI ELENA	X6264744G	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043576278	SALAZAR DELGADO FLAVIO ANTONI	X6860591J	MADRID	23-09-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450193246	ANTON VALENTIN	X8840842X	MADRID	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450175116	CARRUCHENO ROJAS, JUAN	00269222	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450246986	FERNANDEZ CORBEIRA, ALBERTO	01184439	MADRID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700099293	CHAVES GONZALEZ, MANUEL	01918747	MADRID	24-11-2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	(a)
429450192590	CIDONCHA ALBENDEA, MIRIAM	02248267	MADRID	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450178397	ROMERO JIMENEZ, EMILIO	02612687	MADRID	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450177770	JUANCO LINARES, JOSE	13906441	MADRID	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450167144	PELAYO ROS, TOMAS	17230097	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450290281	ESCUDERO MARTINEZ, MA ISABEL	30593941P	MADRID	09-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450184870	GUTIERREZ CISNEROS, MIGUEL	33441857	MADRID	21-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450271043	CALDAS IGLESIAS, EDUARDO	36055426	MADRID	06-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450247995	OVIEDO JIMENEZ, CARLOS	50044851	MADRID	10-08-2009	220,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450187969	POZO MENGUAL, BERNABE	50190314	MADRID	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235666	DELGADO CIPITRIA, DIANA	50834855	MADRID	29-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450213154	PASCUAL MARTIN, EUGENIO F.	51443023	MADRID	11-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700098999	NAVAS BARBOSA, SERGIO	51932790	MADRID	22-11-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700099025	NAVAS BARBOSA, MIGUEL ANGEL	51987361	MADRID	22-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420450238453	DIAZ DE BUSTAMANTE HUIDOBRO,	53494522	MADRID	28-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700104483	PEREZ MARCUS DANIEL	X2413218N	SANTO DOMINGO	12-12-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(b)
429450181803	URIEL FERNANDEZ, MARTA	07492248	MAJADAHONDA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450242609	VALLEJO RODRIGUEZ, JUAN C.	51910418	MOSTOLES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450213970	SASTRE MERLIN, JOSE MARIA	51054225	NUEVO BAZTAN	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450234169	MADERAS E INYECCION DE PVC SL	B82940628	POZUELO DE ALARCON	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450187660	MARTIN CASADO, ELVIRA	52353993	POZUELO DE ALARCON	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450178506	IOAN MEDESAN ALIN	X4191218C	RIVAS VACIAMADRID	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700095410	ION VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	11-11-2009	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
429450213233	MARQUEZ DLOZAGARRE, C.	18160826	RIVAS VACIAMADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450199765	VELASCO PEREZ, MARIA ESTHER	12204809	SAN AGUSTIN GUADALIX	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450166838	RECICLAJES TORREJON SLL	B83173674	SAN FERNANDO HENARES	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450200330	ALZUGARAY FUENTE, PABLO E.	51084076	SAN SEBASTIAN REYES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450221795	BASTARRECHE GRAVALOS, LUIS F.	50681479	SEVILLA LA NUEVA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450209941	MONTENEGRO MUÑOZ EBER ESTEBAN	X6651873C	TORREJON DE ARDOZ	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043497408	TRANSOCCITANIA SA	A82527573	TRES CANTOS	08-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700086894	TRANSOCCITANIA SA	A82527573	TRES CANTOS	08-10-2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
420450286794	CONTRERAS TEJERA, JOSE MIGUEL	51338117	CASTILLO DE VIÑUEL	03-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450188627	MOLDOVAN FLORIN	X7218611S	VALDEMORO	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450196405	HERNANDEZ SANCHEZ, DAVID	52978852	VALDEMORO	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700094787	LOZANO FERNANDEZ HARBEY	X3459533B	VELILLA SAN ANTONIO	09-11-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450228509	CIRUJANO MARIN, PALOMA	01093628	VILLANUEVA DE CAÑADA	25-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450183010	MORILLO SOLORZANO JAVIER HERN	X4095400C	CASTEJON	14-09-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450177964	GALERA MALUMBRES, CINTIA	78752775	CASTEJON	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450179035	CORNAGO PEREZ, SANTIAGO	16004856	CINTRUENIGO	15-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450186382	NORMAN ASESORES SL	B84059088	GORRAIZ	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700101998	BOUGUERRI KAMEL	X6603641L	ESTELLA	03-12-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450164295	MAYAYO GARCIAINDIA, JOSE E.	15829701	FALCES	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450191018	KADRI EL HAJ	X1311746X	FITERO	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450183265	BAZTAN ROMEO, MARTA MARIA	15838793	LODOSA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450163527	APLICACIONES Y MONTAJES TE CN	B31857790	PAMPLONA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450253727	SAENZ CALLEJA, VICENTE	15788931	PAMPLONA	16-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600029130	GARCIA BARRAGAN, MARIA TERESA	18200480	PAMPLONA	06-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450192795	CID BELINCHON, MIGUEL	52732342	PAMPLONA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450169815	PASCUAL APESTEGUIA, RUBEN	72682777	PAMPLONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450263370	MIGUEL VALVERDE, RAMON	25428415	PAMPLONA/IRUÑA	26-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450264804	ECHEVERRIA JIMENEZ, ANGEL	72804780	PAMPLONA/IRUÑA	29-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450218296	FERREIRINHA CEBODA SANDRO	X9528527H	RIBAFORADA	03-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450195942	SUESCUN HUALDE, ELENA	33436355	SANGUESA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450201553	AGRIAUTO REMON S A	A31267974	TAFALLA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700092924	LOPEZ RODRIGO, JESUS M	16022035	TUDELA	03-11-2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
420450208540	BARDI ANDREA	X2705572J	SANXENXO	27-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450218474	BARTIROMO MARTIN, VALERIA S.	70906308	SALAMANCA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450192450	DOUDOUH NADIA	X3978774G	SEVILLA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450269346	BOSTINA CONSTANTIN	X8370156L	SEVILLA	05-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450216106	CAMPOY SAEZ, ALVARO	77806016	SEVILLA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450187155	EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854E	AGREDA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450162614	VADILLO BARREALES, BENJAMIN	09638794	ALMAZAN	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450189243	VENTANA AL DUERO SL	NO CONSTA	SORIA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450204669	VASCO FIALLOS, CAROLINA E.	72894887	SORIA	13-10-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450192370	BRAILEANU MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450194019	BRAILEANU MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450271778	BARRERA MADRID, MIRIAM	18445163	ALCAÑIZ	08-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450210761	MARIUS EMIL GECZI	X7759042S	BOROX	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450198128	GARCIA ASPERILLA, SERGIO	48997890	CEDILLO DEL CONDADO	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450197288	FLORIN LIVIU COMAN	X7056079R	EL CARPIO DE TAJO	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450202144	SALAZAR GOMEZ DANIEL ALEXANDE	X5001926R	MAGAN	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450228256	HEREDIA HEREDIA, ENRIQUE	04197089	TALAVERA DE LA REINA	15-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450203943	UCEDA JIMENEZ, ANGEL	03826200N	YUNCOS	23-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450225818	DISTRIBUCIONES J HIDALGO S S	B46470449	REAL DE GANDIA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450126191	PEIRO CRESPO, AGUSTIN	25386949	VALENCIA	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450205250	HERMOSA ZUÑIGA, FLORENCIO	12010618	VALLADOLID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450217408	DE LA CAL ROBLEDO, DAVID	71126318	VALLADOLID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700102401	SUCIU PETRU	X8597275J	CALATAYUD	04-12-2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
420450179047	TABUENCA SILVESTRE, MARIA D.	17433271	CALATAYUD	15-05-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
420700081896	HERNANDEZ BRUNA, RAFAEL	73091531	S MARTIN V MONCAY	19-09-2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
420700101895	CENAMOR ARENAS, JUAN CARLOS	25444894	UTEDO	03-12-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429600021447	DATEK SISTEMAS S L	B50828649	ZARAGOZA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700104331	WADE MADIOP	X1374846K	ZARAGOZA	11-12-2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
420700099979	EL AFDEL KHALID	X3369479W	ZARAGOZA	26-11-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
429450175608	BONGO ANTONIO	X6341795M	ZARAGOZA	16-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450261657	FERRERA PAZ, RAUL ANTONIO	18425958	ZARAGOZA	26-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450216007	NAVARRO GIRON, GUILLERMO	25177248	ZARAGOZA	27-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450185195	ARMISEN IZQUIERDO, BARBARA M.	25177863	ZARAGOZA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450217050	SANCHEZ GARCIA, RICARDO	25182766	ZARAGOZA	25-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

Soria, 5 de marzo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

787

## MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4202089033	HICHAM CHATT	X1336799Q	RENIEBLAS	09/02/2010

Soria, 3 de marzo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

785

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los inte-

resados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre proce-

dimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundi-

do de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES  
POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
ALIEU JALLOW	E-002142955	Suspensión de la prestación durante un mes	26.01.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).. con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
NARCISA PILAR CAMARGO CARPIO	D-072900201	Suspensión de la prestación durante un mes	12.01.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 4 de marzo de 2010.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

784

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Por haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a la empresa Tratamientos Ambientales Selvícolas, S. L., cuyo último domicilio conocido fue la localidad de Soria, C/ Sanz Oliveros, 9-3º y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se notifica que:

En relación con el expediente de recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo con ocasión del accidente acaecido a D. Doro Magha Diarra en fecha 09-11-2007, el director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Soria ha resuelto:

- Declarar la existencia de responsabilidad empresarial a la empresa Tratamientos Ambientales Selvícolas, S.L. por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador D. Doro Magha Diarra en fecha 09-11-2007.

- Declarar, teniendo como referencia la propuesta del Equipo de Valoración de Incapacidades, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo citado, sean incrementadas en el 30%, con cargo a la empresa Tratamientos Ambientales Selvícolas, S.L. durante el tiempo en que aquellas prestaciones permanezcan vigentes, calculando el recargo en función de la cuantía inicial de las mismas y desde la fecha en que éstas se hayan declarado causadas.

- Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a la empresa Tratamientos Ambientales Selvícolas, S.L. respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente anteriormente mencionado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales, serán objeto de notificación individualizada en la que se mantendrán de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

La presente resolución tiene carácter definitivo, asistiendo a las partes interesadas el derecho a interponer reclamación pre-

via ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se hubiere notificado, de conformidad con el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11-04-1995).

Soria, marzo de 2010.- El Director Provincial Acctal., José Antonio Sánchez López.

793

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 2010, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el padrón correspondiente a dicho impuesto, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Soria, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

803

**EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

*BASES reguladoras para la concesión de subvenciones que financien las inversiones y el alquiler para la localización en el término municipal de Soria de nuevas iniciativas empresariales de microempresas durante el año 2010.*

**Preliminar. Justificación**

Con el objeto de fomentar la actividad empresarial, y por ende la creación de empleo se ponen en marcha las ayudas económicas para contribuir a ayudar a proyectos empresariales de nueva creación.

*Art. 1. Objeto, ámbito de aplicación y vigencia*

El objeto de las presentes Bases es regular las condiciones y procedimientos para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Soria, destinadas a financiar las inversiones y los costes de alquiler de oficinas, bajos comerciales, instalaciones y talleres de las microempresas que inicien una actividad empresarial o profesional, y se instalen en el Término Municipal.

La vigencia de las bases será hasta que se resuelva la última convocatoria del presente año.

*Art. 2. Líneas de actuación – actividades financiables*

Las ayudas que afectan a cualquier tipo de actividad empresarial o profesional, desarrollada por un empresario individual o una agrupación de éstos, sociedades mercantiles y de economía social.

*Art. 3. Requisitos a cumplir por los beneficiarios de las subvenciones*

1. Las empresas beneficiarias serán nuevas iniciativas:

- El/Los titular/es de la empresa no habrán ejercido por cuenta propia la actividad económica objeto de solicitud, ya sea de forma individual o en forma societaria, en los últimos 3 años antes de la fecha de puesta en marcha de la actividad solicitada.

- Las empresas serán de nueva creación jurídica, no se admite ampliación de actividades de las ya existentes, ni la apertura de Delegaciones de similar actividad de empresas existentes, ni la transformación jurídica de la empresa.

2. Quedan excluidos, para el caso de solicitar la ayuda en concepto de alquiler, los arrendamientos en los cuáles el arrendador tenga relación de parentesco hasta 2º grado con el arrendatario, y en el caso de ser sociedades, la restricción se extiende a cualquier socio, tanto en posición arrendadora como arrendataria.

3. La empresa puesta en marcha conllevará la creación de empleo, mínimo:

Un nuevo autónomo afecto a la actividad, y que no haya sido autónomo en 1 mes anterior al alta.

Y/o la contratación laboral en jornada completa de una persona.

4. El inmueble: oficina, bajo, local, etc donde se realice la actividad debe estar ubicado en el término municipal de Soria y tendrá entidad independiente, no pudiendo ser parte de una vivienda familiar, o espacio compartido con otra empresa preexistente.

5. Se considera microempresa, a efectos de estas bases aquellas con menos de 10 trabajadores en la misma actividad para la que se realiza la solicitud.

6. Se deberá mantener la actividad durante un periodo mínimo de 1 año desde el momento del alta en la seguridad social.

*Art. 4. Convocatoria*

1. El número de convocatorias anual será de dos, indicarán la disposición que contiene las Bases Regulatorias y el Diario Oficial en que estén publicadas, la disponibilidad presupuestaria en cada una y la partida consignada a este objeto, el plazo de presentación de solicitudes, y el plazo que compren-

de las fechas de inicio de la actividad empresarial que son objeto de financiación en cada convocatoria.

2. Cada convocatoria será aprobada por la Junta de Gobierno y publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

*Art. 5. Plazos*

Serán los establecidos para cada una de las convocatorias que se aprueben en las condiciones descritas en el apartado anterior.

*Art. 6. Solicitudes y documentación*

Las solicitudes se realizarán, siempre tras el inicio de la actividad y dentro del plazo delimitado en la convocatoria a través del Registro General del Ayuntamiento de Soria acompañando a la instancia general de solicitud la siguiente documentación, en original o en fotocopia compulsada:

a) Contrato de arrendamiento del inmueble, con titularidad de la empresa solicitante y/o presupuesto de la inversión a realizar.

b) DNI del titular de la empresa si es individual o CIF y escritura social, si la empresa tiene forma jurídica.

c) Breve memoria descriptiva de la empresa: productos o servicios, ámbito de actividad, ....

d) Contrato de trabajo registrado de una persona contratada a jornada completa en su caso o alta de autónomo en otro caso, documentos de alta en la seguridad social de los trabajadores en plantilla y del trabajador autónomo en su caso, TC 2.

e) Documento de Alta Censal en la Agencia Tributaria, modelo 036 (alta actividad)

f) Primer recibo de alquiler si estuviera expedido a la fecha de solicitud.

g) Informe de vida laboral del/los titular/es o socios de la empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, y en el supuesto de haber sido autónomo justificación del tipo de actividad ejercida.

h) Copia de la solicitud en el Ayuntamiento de la licencia de apertura de establecimiento.

i) Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

*Art. 7. Cuantía y conceptos subvencionables*

1. Se establecen dos conceptos subvencionables, pudiendo solicitar la ayuda para uno de los conceptos o para los dos.

- Inversiones: Entendiendo por tal la compra de inmuebles, mobiliario, maquinaria, etc, realizados para la puesta en marcha del negocio y excluyéndose el material fungible o consumible.

- Alquiler: Entendiendo como base subvencionable la cuantía del alquiler de los 3 primeros meses del inicio de la empresa, y antes de los impuestos indirectos (IVA) que graven la operación. En este apartado no se reconoce como subvencionable los gastos de comunidad o similares, ni fianzas u otros similares que aparecieran explícitos.

2. El límite máximo de la subvención por empresa será de 2.000 €, límite que afecta a todas las instalaciones o establecimientos que pudieran disponer para la actividad.

3. Se determina el límite máximo de crédito presupuestario anual (60.000 €) y éste resultará determinante para el caso de que calculadas en primera instancia las subvenciones según los puntos, y de superarse el crédito se adjudicarán por

orden de la puntuación obtenida según los criterios de valoración establecidos. En el supuesto de de obtener igual puntuación y de darse la situación anterior, se atenderá al orden de presentación de la solicitud en el registro municipal priorizando la solicitud presentada con más anterioridad.

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
090172178900	Promoción Industrial. Otras transferencias	60.000 €.

4. Si después de haber concedido la subvención a todos los solicitantes que cumplan las condiciones establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, existiera crédito sobrante en alguna de las convocatorias, se podrá utilizar ese remanente para atender las solicitudes de la otra que no puedan ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima de crédito asignado para esa convocatoria.

#### *Art. 8. Valoración*

Para la resolución definitiva de las ayudas se procederá a la valoración de todas las solicitudes recibidas por parte del personal Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Soria que emitirá un informe propuesta que será presentado ante la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio para su dictamen y posterior acuerdo de la Junta de Gobierno.

#### *Art. 9. Criterios de Valoración*

Se puntuará cada uno de los proyectos presentados en base a los criterios a seguir para la valoración de los proyectos empresariales que a continuación se relacionan:

a) Titulares o socios de la empresa: Podrán puntuar bajo este criterio todos/as aquellos/as socios/as y/o propietarios/as de la empresa siempre que acrediten su dedicación laboral por cuenta propia (presentando las correspondientes altas en la Seguridad Social como autónomos o en el Régimen General en el caso de S.L.L.) a la actividad empresarial por la que se solicita la subvención.

Por cada uno de los perfiles se obtendrá 1 punto:

- Mujeres Desempleadas
- Mujeres Víctimas de Violencia de género. Para poder obtener la puntuación deberá presentarse junto con la solicitud de subvención copia compulsada de la Resolución judicial.

- Personas con discapacidad (superior al 33%). Para poder obtener la puntuación deberá presentarse junto con la solicitud de subvención copia compulsada del certificado de Discapacidad expedido por la Administración Pública competente.

- Jóvenes menores de 35 años.

- Nuevos emprendedores o personas para las que sea su primer negocio. Para poder obtener la puntuación se deberá acreditar junto con la solicitud el alta como autónomo/a en la seguridad social, así como declaración jurada de no haber estado como titular ni como socio con anterioridad en otro tipo de empresa o negocio.

- Desempleados mayores de 45 años. Para poder obtener la puntuación deberá presentarse junto con la solicitud la tarjeta de demandante de empleo expedida por la administración pública correspondiente.

- Desempleados de larga duración y/o que hayan agotado la prestación por desempleo correspondiente. Para poder obtener la puntuación deberá presentarse junto con la solicitud el certificado acreditativo de tal situación expedido por la administración pública correspondiente.

- Personas en riesgo de exclusión social: (beneficiarios/as de IMI...). Para poder obtener la puntuación deberá presentarse junto con la solicitud de subvención copia compulsada del Informe social acreditativo de la situación de exclusión social expedido por el Centro de Acción Social correspondiente.

b) Proyecto Empresarial: Para poder obtener puntuación en este apartado es imprescindible presentar memoria del proyecto empresarial en sintonía con el epígrafe de actividad I.A.E. Se adjudicará 1 punto por cada uno de los perfiles siguientes:

- Proyectos ubicados en el casco histórico de la ciudad. Se entenderá por tal el comprendido en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en marzo de 2006.

- Viabilidad técnica, económica y financiera de la actividad empresarial. Para poder obtener la puntuación junto con la solicitud se deberá presentar un Estudio o Plan de Viabilidad de la Empresa.

- Capacidad técnica y empresarial de los/las emprendedores/as. Para poder obtener la puntuación junto con la solicitud se deberá presentar documento acreditativo de haber participado en cursos de formación de Emprendedores, Autoempleo, Gestión de Empresas o similares de las personas responsables de la gestión de la empresa que se crea.

c) Empleo creado: Se valorarán con 1 punto todos los puestos de trabajo creados, ya sean por cuenta propia o por cuenta ajena, incluido el de la/s persona/s que ostente/n la representación social, siempre y cuando se hayan producido a partir de la fecha de inicio de la actividad (fecha de alta en la Seguridad Social).

En aquellos casos en los que se estime necesario, el personal técnico municipal podrá realizar entrevistas individualizadas a los/as emprendedores/as, para profundizar y aclarar determinados apartados de los proyectos, con el objeto de realizar una adecuada valoración de los mismos.

#### *Art. 10. Propuesta de Resolución*

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. La Concejalía de Empleo, Industria y Comercio elaborará una propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, tras la realización de la gestión administrativa de recepción, análisis de documentación y revisión de expedientes, con las propuestas de exclusiones y cálculo objetivo de cuantías.

3. Se presentará el informe de resolución provisional a la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio.

4. La propuesta se notificará a los interesados que dispondrán de 10 días para presentar las alegaciones oportunas.

5. Teniendo en cuenta lo alegado por los solicitantes en el trámite de audiencia a través del Concejal de Área se formulará la propuesta de resolución definitiva, que contendrá al menos los siguientes datos:

a) Datos del beneficiario/a.

b) Datos del objeto financiado.

c) Datos de los beneficios concedidos: Cuantía de la subvención.

d) Sobre los desestimados: Datos del solicitante y motivos de exclusión.

La propuesta se notificará en el plazo de 5 días hábiles a los beneficiarios para que comuniquen su aceptación.

*Art. 11. Resolución y notificación*

1. A la vista del informe propuesta la Junta de Gobierno Local resolverá el procedimiento emitiendo la resolución definitiva de cada una de las convocatorias.

2. La resolución se notificará a los interesados de acuerdo a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución no podrá exceder de seis meses desde la publicación de la convocatoria. El vencimiento del plazo sin haberse notificado la resolución, legitimará a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. De conformidad con la normativa vigente se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o en vía jurisdiccional, Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de notificación de la resolución.

5. El Ayuntamiento de Soria publicará las subvenciones concedidas en el **Boletín Oficial de Soria** y en su página web con expresión de la convocatoria, el crédito presupuestario a que se imputen, beneficiario, cuantía concedida y finalidad.

*Art. 12. Pago*

1. La subvención se abonará de forma íntegra una vez resuelta cada convocatoria.

2. No podrá realizarse el pago si el beneficiario no se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución por cualquier causa con la entidad municipal.

*Art. 13. Justificación*

1. La justificación se realizará en el momento en el que se disponga de la documentación necesaria para la misma y como máximo dentro de los 3 meses siguientes al pago efectivo de la subvención:

- Transcurridos los 3 meses de alquiler, se justifica el gasto con la presentación en el Registro General de los recibos de alquiler y justificantes de pago originales o copias compulsadas correspondientes a ese período.

- Una vez realizado el pago de la inversión para la que se ha concedido la ayuda, se presentará la factura y el justificante de pago de la misma, originales o copias compulsadas.

2. Si se produjera baja en la actividad o traslado a otro inmueble en propiedad se perderá el derecho a la subvención, debiendo proceder al reintegro total o de la parte correspondiente según el caso.

*Art. 14. Reintegro de la subvención*

1. Cuando se den las circunstancias señaladas así como la inexactitud o falseamiento de datos o documentos suministrados que hayan servido de base para la concesión de la subvención dará lugar al reintegro de las cantidades correspondientes a este Ayuntamiento.

2. Serán responsables solidarios del reintegro de la subvención el/los beneficiarios de la misma, y en su caso los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

*Art. 15. Compatibilidad*

Estas subvenciones serán incompatibles con otras subvenciones públicas o privadas para el mismo concepto.

*Art. 16. Efectos*

Estas bases producirán efectos a partir del día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 26 de febrero de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 769a

— · —

*PRIMERA convocatoria pública para la concesión de subvenciones que financien la inversión y el alquiler para la localización en el término municipal de Soria de nuevas iniciativas empresariales de microempresas durante el año 2010.*

*Art. 1. Objeto de la convocatoria*

El objeto de la presente convocatoria es aprobar la Primera Convocatoria Ordinaria del año 2010 para la concesión de Subvenciones que financien las inversiones y el alquiler para localización en el término municipal de Soria de nuevas iniciativas empresariales de microempresas, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2010 por el que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

*Art. 2. Finalidad de las subvenciones*

La finalidad de las subvenciones es financiar las inversiones y los costes de alquiler de las nuevas microempresas como apoyo al lanzamiento de nuevas iniciativas empresariales.

*Art. 3. Presupuesto para la financiación de las subvenciones*

Las subvenciones a conceder en base a esta convocatoria se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 09 01 721 78900 del Presupuesto Municipal Vigente, con un importe total de 30.000,00 euros.

*Art. 4. Requisitos para solicitar las subvenciones*

1. Podrán solicitar subvenciones los beneficiarios previstos en las Bases Reguladoras, y exclusivamente aquellos proyectos que hayan iniciado la actividad empresarial entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010.

2. A estos efectos la fecha de inicio se entenderá como la fecha de alta de actividad declarada en el modelo 036 Declaración Censal ante la Agencia Tributaria, independientemente de la fecha del contrato de alquiler, (siempre que aquella suponga inicio efectivo oficial de actividad).

*Art. 5. Forma de las solicitudes*

Las solicitudes se realizarán por medio de la presentación de la correspondiente solicitud, pudiéndose utilizar la instancia general adjuntando a la misma la documentación debida en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o bien en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Art. 6. Plazo para la presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el siguiente día a la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, hasta el 1 de julio de 2010.

*Art. 7. Criterios de selección de las solicitudes, instrucción y resolución*

1. Las solicitudes se someterán al régimen de Concurrencia competitiva y les serán de aplicación los criterios de selección que se establecen en las Bases Reguladoras.

2. El órgano de instrucción del procedimiento es la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio que la efectuara con arreglo a lo establecido en las Bases Reguladoras.

3. La Propuesta de Resolución Provisional, a los solicitantes, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Soria. El plazo para presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional será de 10 días naturales desde la publicación en el Tablón de Anuncios.

4. Una vez finalizada la instrucción, a través de acuerdo de la Junta de Gobierno Local se resolverá la concesión de las subvenciones solicitadas o su denegación, en el plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de elevación de la Propuesta de Resolución a Definitiva. Acuerdo que será notificado en los mismos términos que el apartado anterior, y contra él podrán los interesados interponer los recursos procedentes.

5. La Resolución Definitiva de la concesión de subvenciones será en todo caso publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 26 de febrero de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 769B

## GARRAY

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2010, se dispuso la aprobación, con carácter provisional, del Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2009. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 2 de marzo de 2010.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 766

## NAVALENO

Por D. Pedro Delgado Martínez se solicita licencia de prevención ambiental para actividad de exposición y venta de productos de carpintería metálica, en local comercial sito en C/ Real nº 3 Local 2 de esta localidad.

Lo que se somete a información Pública según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley II/ 2.003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, por un plazo de 20 días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Navaleno, 3 de febrero de 2010.- El Alcalde en funciones, Carlos Herrero de Jesús. 741

---

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por di-

cha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212 números 2 y 3 del R.D. L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaleno, 4 de marzo de 2010.- El Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 775

---

Arban Rural Navaleno S.L., solicita licencia de prevención ambiental para actividad de casa rural en inmueble sito en C/ Alta nº 41 derecha, de esta localidad.

Lo que se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, por plazo de 20 días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navaleno, para los que pueda verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones pertinentes.

Navaleno, 3 de marzo de 2010.- El Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 776a

---

Pinar Rural Navaleno S.L., solicita licencia de prevención ambiental para actividad de casa rural en inmueble sito en C/ Alta nº 41 izquierda, de esta localidad.

Lo que se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, por plazo de 20 días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navaleno, para los que pueda verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones pertinentes.

Navaleno, 3 de marzo de 2010.- El Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 776b

## VINUESA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de marzo de 2010, el padrón de contribuyentes del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio de 2010, el mismo permanecerá expuesto al público en las Oficinas Municipales, durante el plazo de 15 días, a fin de que los interesados puedan examinar el mismo y formular alegaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14,2,c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

En cumplimiento del artículo 102.3) de la Ley General tributaria, se advierte que las liquidaciones por el impuesto y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que finalice el plazo de exposición pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vinuesa, 2 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 743

## FUENTES DE MAGAÑA

### CORRECCIÓN DE ERRORES

En el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 23 de fecha 26 de febrero aparece publicado el presupuesto general 2010 de este Ayuntamiento existiendo dos errores en esa publicación.

a) Operaciones corrientes.

Capítulo I Gastos del Personal.....2.500

Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios.....2.600

Lo aprobado realmente por el Pleno de la Asamblea Vecinal es lo siguiente.

a) Operaciones corrientes.

Capítulo I Gastos del Personal.....25.000

Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios.....26.000

Fuentes de Magaña, 3 de marzo de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 747

## GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de "Ampliación de potencia y cambio de tensión en el Ayuntamiento de Golmayo", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Gonzalo Sanz de Gracia, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de ocho mil quinientos cincuenta y tres euros con ochenta y un céntimos de euro (8.553,81 €), I.V.A. incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 3 de marzo de 2010.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 756

## ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa basura ejercicio 2009.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periañez, 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 760

---

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Sustitución redes de abastecimiento de agua

potable y saneamiento en la C/ La Iglesia", redactado por el Arquitecto D. José Ramón Sainz Magaña, obra nº 12/2010 del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia de Soria (2008-2009-2010), con un presupuesto de 24.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periañez, 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 761

---

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez.

Aldehuela de Periañez, 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 762

## FUENTETOBA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba de fecha 17 de diciembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas, con sus correspondientes datos de parcela, polígono y paraje:

Inventario Nº Orden	Catastro rústica polígono 8		Has. SIGPAC
	Nº parcela	Paraje	
35	32	Valdechias	0,28
37	57	Asomadilla	0,49
38	70	Sendilla	0,83

Inventario Nº Orden	Catastro rústica polígono 8		Has. SIGPAC
	Nº parcela	Paraje	
39	72	Sendilla	0,88
40	99	La Vega	0,36
42	134	Valdelara	0,62
43	179	Peñas Crespas	0,21
44	197	Marojal	0,27
45	200	Peñas Crespas	0,12
48	266	Valles	0,24
52	299	Los Villares	0,71
	15317	Marojal	2,28
340	35317	Marojal	0,88
342	5353	Marojal	1,32
352	5404	Cerro	0,50
355	5477	Sacea	8,85
363	5920	Helechos	0,79
365	24	Asomadilla	0,46
367	62	Asomadilla	0,34
368	84	Somerada de Vallehermoso	0,42
371	255	Los Valles	0,70
632	76	Sendilla	0,32
367	62	Asomadilla	0,43
	173	Horcajos	0,68
41	127	Valdelara	3,06
		Total superficie	26,04

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Fuentetoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Golmayo y E.L.M. de Fuentetoba.

2. Domicilio: Ctra. de Valladolid, 34 y C/ La Fábrica, 22

3. Localidad y código postal. 42190 Golmayo y 42190 Fuentetoba.

4. Teléfono: 975.22.36.84 y 975.27.20.00.

5. Telefax: 975.23.27.76.

6. Correo electrónico: ayuntamiento@golmayo.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.golmayo.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de presentación.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de diversas fincas rústicas que constan en el encabezamiento.

b) Duración del contrato: 10 años, a partir de la finalización del contrato actual en vigor.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento; abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: Tres mil novecientos cincuenta y ocho euros anuales (3.958,00 €) (152,00 euros/hectárea).

5. *Garantía provisional:* Mil ciento ochenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (1.187,40 €).

6. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

7. *Criterios de valoración de las ofertas:*

a) Canon anual ofrecido: hasta 30 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

b) Por ser agricultor a título principal: hasta 30 puntos (forma de acreditación: documentación de afiliación a la Seguridad Social Agraria y documentación fiscal).

c) Por compromiso de mejoras en la finca que se va a explotar: hasta 40 puntos.

1.- Limpieza de acequias en las fincas: 20 puntos.

2.- Tratamiento de las fincas con carbonato cálcico: 20 puntos.

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las 14,00 horas del último día.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Golmayo. Ctra de Valladolid nº 34 o Entidad Local Menor de Fuentetoba, Calle La Fábrica, 22

9. *Apertura de las ofertas.*

a) Dirección. Ayuntamiento de Golmayo. Ctra de Valladolid nº 34.

b) Fecha y hora: día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12,00 horas, excepto en el caso que se hayan presentado ofertas por correo, que se aplazará hasta la recepción de las mismas.

10. *Gastos de anuncios.* Trescientos euros (300,00 €).

11. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.golmayo.es.

Fuentetoba, 3 de marzo de 2010.- El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 757

## ALMALUEZ

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dicha vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de un mes contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1955, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1955), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la LO 6/1985.

Almaluez, 25 de febrero de 2010.- El Alcalde, Santiago Bordegé Hernando. 764

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2008, se expone al público junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almaluez, 25 de febrero de 2010.– El Alcalde, Santiago Bordege Hernández. 778

## COVALEDA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2010 se aprobó el proyecto técnico de "Obras de Mejora de pavimento de la Pista Subida a Urbión y Urbanización Parcial en la Calle San Lorenzo de Covaleda", redactado por la Arquitecto D<sup>a</sup>. Valentina Liso Núñez con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.000 €.

Proyecto que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones contra dicho Proyecto, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Covaleda, 4 de marzo de 2010.– La Alcaldesa en funciones, Marina Alonso Carretero. 765

## GÓMARA

Advertido error en el anuncio de la exposición al público del padrón provisional de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua, basura y alcantarillado, realizada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 10 de febrero de 2010, donde dice "ejercicio 2010", debe decir "ejercicio 2009".

Gómara, 25 de febrero de 2010.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 767

## VALDEAVELLANO DE TERA

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2009 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1/222	Comunicaciones	3.000	3.500

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1/224	Seguros	4.500	5.500
1/225	Tributos	3.500	5.500
1/22706	Redacción proyectos	4.500	7.500

### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1/870	Remanente	0	6.500

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 1 de marzo de 2010.– El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 768

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de los 150 Pueblos para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	9.345,00
Ingresos patrimoniales.....	1.108.469,40
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital .....	119.585,60
Activos financieros .....	12.000,00
Pasivos financieros .....	600,00
TOTAL INGRESOS.....	1.250.000,00

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal .....	216.020,74
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	171.110,00

Gastos financieros .....	500,00
Transferencias corrientes .....	706.725,09
<b>B) Operaciones de capital</b>	
Inversiones reales .....	143.044,17
Activos financieros .....	12.000,00
Pasivos financieros .....	600,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>1.250.000,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**a) Plazas de funcionarios.**

1. Habilitación Estatal Secretario Interventor (Grupo A)
  - 1 Secretario-Interventor Grupo A
2. Administración Especial Agentes medioambientales (Grupo C)
  - 3 Agentes Medioambientales Grupo C

**b) Personal laboral.**

- Auxiliar Administrativo-Funcionarización  
1 Auxiliar Administrativo Laboral.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Soria, 9 de marzo de 2010.- El Presidente, Julián Díez Anguiano. 801

---

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

---

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**  
**SERVICIO TERRITORIAL**  
**DE MEDIO AMBIENTE**

**ANUNCIO**

Solicitada por D. Miguel Abad Ruiz en representación de la Asociación Cazadores Virgen de Los Santos, con domicilio en Borobia (Soria), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.102, ubicado en el término municipal de Borobia (Soria), con vigencia hasta 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 3 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Araceli Conde Lázaro. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 763

- - -

**ANUNCIO**

Solicitado por D. Epifanio Ridruejo Timbal, con domicilio en Soria, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.304, ubicado en el término municipal de Maján (Soria), con vigencia 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 3 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Araceli Conde Lázaro. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 789

---

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Don Ignacio Acón Ortego, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.*

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 0001008/2010 por el fallecimiento sin testar de D. José Montón Molina, hijo de Avelino y de Visitación, nació en Santa Marta de Huerta y falleció en Soria el día 2 de junio de 2009, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 3 de marzo de 2010.- El Juez, Ignacio Acón Ortego. 758

- - -

**EDICTO**

*Don Ignacio Acón Ortego, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.*

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 0001006/2010 por el fallecimiento sin testar de Dª. Francisca Alonso Pascual, hija de Feliciano y de Ciriaca, nació en Santa María de Huerta y falleció en Arcos de Jalón el día 29 de julio de 2009, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 2 de marzo de 2010.- El Juez, Ignacio Acón Ortego. 759

**ADVERTENCIAS:**

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria